

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

Año LXXV	Salta, 26 de diciembre de 1983	Correos Argentino	SALTA	FRANQUEO A PAGAR
EDICION DE 9 PAGINAS				CUENTA Nº 21
APARECE LOS DIAS HABLES				Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 218.368

Nº. 11.876

Tirada de 680 ejemplares

HORARIO

Para la publicación de avisos
LUNES A VIERNES
de 7,30 a 12 horas

Sr. ROBERTO ROMERO
Gobernador

Sr. DANIEL ISA
Ministro de Gobierno, Justicia y
Educación

C.P.N. EMILIO MARCELO
CANTARERO
Ministro de Economía

Lic. ALEJANDRO BALUT
Ministro de Bienestar Social

Dr. SANTOS JACINTO
DAVALOS
Secretario de Estado de Gobierno

DIRECCION Y
ADMINISTRACION

ZUVIRIA 490

TELEFONO Nº 214780

Esc. FRANCISCO J. ARIAS
MARTINEZ
A cargo Dirección

Srta. ROSA ESTER ROMERO
LOPEZ
Jefa Departamento Boletín Oficial

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7º — PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto Nº 1682/81.

Art. 12. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafeta y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. — Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. — Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. — VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se bará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página un sello que deberá decir "Pagado - Boletín Oficial".

Art. 22. — Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

TARIFAS

I - PUBLICACIONES

Texto no mayor de 200 palabras	Por cada publicación	Excedente (por c palabra)
Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (culturales, deportivas, profesionales, de socorros mutuos, etc.).	\$a 48,—	\$a 0,40 la palabra
Convocatorias Asambleas Comerciales	\$a 90,—	\$a 0,40 " "
Avisos Comerciales	\$a 90,—	\$a 0,40 " "
Avisos Administrativos	\$a 48,—	\$a 0,40 " "
Edictos de Mina, Denuncia y Mensura	\$a 48,—	\$a 0,40 " "
Explotación y Cateo	\$a 40,—	\$a 0,40 " "
Edictos Concesión de Agua Pública	\$a 48,—	\$a 0,40 " "
Edictos Judiciales	\$a 40,—	\$a 0,40 " "
Posesión Veinteñal	\$a 90,—	\$a 0,40 " "
Edictos Sucesorios	\$a 48,—	\$a 0,40 " "
Remates Inmuebles y Automotores	\$a 90,—	\$a 0,40 " "
Remates Varios	\$a 48,—	\$a 0,40 " "
Balances		
Ocupando más de ¼ de página hasta ½ página	\$a 100,—	
Ocupando más de ½ página y hasta una página	\$a 200,—	
más un adicional de	\$a 120,—	en concepto de prueba.

II - SUSCRIPCIONES

Anual	\$a 400,—
Semestral	\$a 300,—
Trimestral	\$a 180,—

III - EJEMPLARES

Por ejemplar, dentro del mes	\$ 5,—
Atrasado, más de un mes y hasta un año	\$a 7,—
Atrasado, más de un año	\$a 10,—
Separata	\$a 15,—

Nota: — Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarnismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma, punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, £, \$, ½, &, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales, "valor al cobro", posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

Sumario

Sección ADMINISTRATIVA

RESOLUCION GENERAL

Nº 51722 — Dirección General de Rentas, Resol. Nº 56 5359

EDICTO DE MINA

Nº 51589 — Carlos A. Campos 5360

CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

Nº 51728 — Martina Sabina Guitián, Expte. Nº 34-41156/73 5361
 Nº 51727 — Marcos Benítez, Expte. Nº 34-93304/78 5361
 Nº 51725 — Tadea Sandoval de Rueda y Lorenzo A. Rueda, Expte. Nº 34-119396/82 ... 5361
 Nº 51711 — Sara Gregoria Zuleta de Navarro, Expte. Nº 34-119263/82 5361
 Nº 51710 — José Victoriano Quiroga y María E. Guantay de Quiroga, Expte. Nº 34-78850/77 5362

CADUCIDAD DE CONCESION DE AGUA PUBLICA

Pág.

Nº 51709 — José Diego Rivero, Expte. Nº 34-1161/51 5362

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

Nº 51732 — Arce, Luis Bernardo, Expte. Nº 28.780/75 5362
 Nº 51731 — Brizuela, Felipe, Expte. Nº 2-A-40.757/83 5362
 Nº 51729 — Rosalía del Carmen Díaz de Alfaro, Expte. Nº 1-A-18059/81 5362
 Nº 51726 — Amadeo Hernán Dapena, Expte. Nº A-47.749/83 5362
 Nº 51723 — Rearte, Manuel Antonio, Expte. Nº A-48.246/83 5362
 Nº 51719 — López Escartín, Celestino, Expte. Nº 48695/83 5363

REMATES JUDICIALES

Nº 51724 — Por Marcos M. López. Juicio: Expte. Nº A-40.703/83 5363
 Nº 51700 — Por Carlos A. Curá. Juicio: Expte. Nº 29674/83 5363
 Nº 51699 — Por Carlos A. Curá. Juicio: Expte. Nº 28703/81 5363
 Nº 51697 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Expte. Nº 50153/79 5364
 Nº 51686 — Por Carlos A. Curá. Juicio: Expte. Nº 2.054/82 5364

EDICTOS JUDICIALES

Nº 51730 — Amanda Flores de Giménez, Expte. Nº 47.001/83 5364
 Nº 51695 — Banco Boreal vs. Díaz Rauch, Alberto, Expte. Nº 2-A-39.801/83 5364
 Nº 51694 — Banco Boreal vs. Gallo, Elizabeth Zolyomi de, Expte. Nº 1-A-43.969/83 ... 5365
 Nº 51693 — Banco Boreal vs. Gómez, José Raúl, Expte. Nº 2-A-43.978/83 5365
 Nº 51692 — Banco Boreal vs. Cobo, Jorge Luis, Expte. Nº 1-A-39.795/83 5365
 Nº 51691 — Banco Boreal vs. Fernández, Tulio Eduardo, Expte. Nº A-42.331/83 5365

POSTERGACION DE JUNTA DE ACREEDORES

Nº 51717 — Medrano, Néstor Normando, Expte. Nº 24-40117/83 5365

Sección GENERAL**RECAUDACION**

Nº 51733 — Del día 23-12-83 5365

Sección ADMINISTRATIVA**RESOLUCION GENERAL**

O. P. Nº 51722 R. S/C. Nº 3031
 Salta, diciembre 21 de 1983

RESOLUCION GENERAL Nº 56

VISTO: Lo dispuesto por el Título Décimo Tercero del Libro Primero del Código Fiscal; y
CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a las citadas disposiciones, en los casos pertinentes corresponde ajustar las deudas con vencimiento en los meses de octubre de 1983 y anteriores que sean abonadas en el transcurso del mes de enero de 1984;

Que el ajuste procederá sobre la base establecida por el Art. 112 Bis 3 del citado texto legal;

Por ello,

El Director General de Rentas

RESUELVE:

1º) — En los casos que corresponda, se aplicará sobre el monto de los pagos a realizarse en el mes de enero de 1984, en concepto de cancelación de deudas provenientes de impuestos, tasas y contribuciones, anticipos, pagos a cuenta, retenciones, percepciones y multas, los siguientes coeficientes de ajuste referidos al mes en que se hubiere operado el vencimiento general o especial de la obligación de conformidad a lo dispuesto por el Art. 112 Bis 3 del Código Fiscal;

Mes vencimiento	Coficiente
1976	
octubre y anter.	881,5028
noviembre	825,0044
dic.embre	774,8346
1977	
enero	680,9188
febrero	636,3084
marzo	612,3607
abril	579,0928
mayo	544,7396
junio	510,8382
julio	483,2739
agosto	429,2928
setiembre	400,1532
octubre	352,4620
noviembre	326,6441
diciembre	313,5115
1978	
enero	284,3838
febrero	270,1103
marzo	247,6498
abril	227,0426
mayo	208,3285
junio	198,8007
julio	189,4875
agosto	174,4209
Setiembre	163,5071
octubre	148,7325
noviembre	137,0621
diciembre	128,8564
1979	
enero	117,1038
febrero	108,4712
marzo	100,3815
abril	94,2973
mayo	86,5002
junio	78,2922
julio	72,8170
agosto	63,5096
setiembre	60,3405
octubre	59,7106
noviembre	57,7234
diciembre	56,3042
1980	
enero	53,9964
febrero	51,8458
marzo	49,9196
abril	48,0654
mayo	45,6172
junio	42,4988
julio	41,2872
agosto	40,1186
setiembre	38,9938
octubre	36,9910
noviembre	36,0405
diciembre	35,7575
1981	
enero	34,8993
febrero	33,1864
marzo	31,6600
abril	28,1767
mayo	26,0873
junio	21,9789

Mes vencimiento	Coficiente
julio	19,4807
agosto	17,8192
setiembre	16,6337
octubre	15,6720
nov.embre	14,1192
diciembre	12,7616
1982	
enero	11,1907
febrero	10,6015
marzo	10,1388
abril	9,5772
mayo	8,7905
junio	7,6568
julio	6,0541
agosto	5,2538
setiembre	4,4566
octubre	4,0800
noviembre	3,6171
diciembre	3,3109
1983	
enero	2,9260
febrero	2,6195
marzo	2,3938
abril	2,2591
mayo	2,0774
junio	1,8524
julio	1,6923
agosto	1,4805
setiembre	1,2488
octubre	1,1115

2º) — Los coeficientes precitados serán de aplicación a los fines de lo preceptuado en el Art. 112 Bis 14 del citado texto legal.

3º) — Remitir copia de la presente Resolución a conocimiento de la Secretaría de Estado de Hacienda y Economía.

4º) — Notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

C.P.N. Enrique Angel Morganti, Director General, D.G.R.

Sin cargo e) 26-12-83.

EDICTO DE MINA

O. P. Nº 51589

F. Nº 18840

El doctor Emilio Cornejo Costas, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, Carlos Alberto Campos, el 29 de diciembre de 1982, por Expte. Nº 11635, ha solicitado en el departamento de Los Andes, permiso para explorar y catear la siguiente zona: Como P.R. coincidente con el P.P. la Estación del Ferrocarril Tolar Grande, se mide: 5.000 m. az. 183º30' hasta el punto 1; luego 3.000 m. az. 273º30' hasta el punto 2; luego 10.000 m. az. 3º30' hasta el punto 3; luego 3.000 m. az. 90º hasta el punto 4 y por último 5.000 m. az. 183º30' hasta el P.P. cerrando de esta manera la superficie de 2867 has. por superponerse en 30 has. a la mina La Providencia, Expte. 1584; en 36 has. a la mina Anita, Expte. Nº 1682; en 22 has. a la mina Lilia, Expte. 5472; en 20 has. a la mina Elena, Expte. 4709 y en 25 has. a la mina Tolar Grande,

Expte. Nº 1260. Los terrenos afectados son de propiedad fscal. Salta, 2 de noviembre de 1983. Dra. María C. Martí de Montaldi, Secretaria, Juzgado de Minas.
Imp. \$a 160.- e) 13 y 26-12-83

CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

O. P. Nº 51728 R. S/C. Nº 3034
Ref. Expte. Nº 34-41156/73.

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas, se hace saber que la señora Martina Sabina Guitián, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con carácter permanente y a perpetuidad una superficie de 4,5000 has. del inmueble identificado como Parcela 6 d), catastro Nº 993 del Departamento de Cachi, con una dotación de 2,36 ls/seg. a derivar del río Trancas, margen izquierda, mediante la acequia "El Abra". En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río citado.

Se hace constar expresamente en esta publicación de acuerdo a lo dispuesto en el art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto.

Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. Administración General de Aguas de Salta, 22 de diciembre de 1983. Ing. Oscar Jorge Dean, Jefe Dpto. Riego, A.G.A.S.

Sin cargo e) 26-12-83 al 6-1-84

O. P. Nº 51727 R. S/C. Nº 3033
Ref. Expte. Nº 34-93304/78.

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas, se hace saber que el señor Marcos Benítez tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con carácter temporal-eventual una superficie de 1,5000 ha. del inmueble identificado como Lote Nº 38 Polígono A, catastro Nº 746 del Departamento de Cachi, con una dotación de 0,78 l/seg. a derivar del río Trancas, margen izquierda, por la acequia denominada Fuerte Alto. Los caudales de esta concesión se entregarán con el sistema de turnos, sujetos éstos a las disposiciones del artículo 228 del Código de Aguas.

Se hace constar expresamente en esta publicación de acuerdo a lo dispuesto en el art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto.

Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. Administración General de Aguas de Salta, 22 de diciembre de 1983. Ing. Oscar Jorge Dean, Jefe Dpto. Riego, A.G.A.S.

Sin cargo e) 26-12-83 al 6-1-84

O. P. Nº 51725 R. S/C. Nº 3032
Ref. Expte. Nº 34-119396/82 y Agr. 15014/48.

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas, se hace saber que los señores Tadea Sandoval de Rueda y Lorenzo Agundo Rueda tienen solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con carácter permanente y a perpetuidad una superficie de 4,557 m2. del inmueble denominado El Bordo, catastro Nº 1079 del Departamento de Cachi, con una dotación de 0,23 l/seg. a derivar del río Calchaquí, margen izquierda, mediante la acequia "El Colte de San José". En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río citado. Se da a la presente trámite de reconocimiento por cuanto la solicitud de la concesión original fue solicitada por expediente Nº 15014/48, sin tramitación final.

Se hace constar expresamente en esta publicación de acuerdo a lo dispuesto en el art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto.

Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. Administración General de Aguas de Salta, 22 de diciembre de 1983. Ing. Oscar Jorge Dean, Jefe Dpto. Riego, A.G.A.S.

Sin cargo e) 26-12-83 al 6-1-84

O. P. Nº 51711 R. S/C. Nº 3027
Ref. Expte. Nº 34-119263/82.

A los efectos establecidos en el art. 350 inc. b) del Código de Aguas, se hace saber que la señora Sara Gregoria Zuleta de Navarro, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública —por usos y costumbres— para irrigar con carácter permanente y a perpetuidad una superficie de 0,2822 has. de la propiedad ubicada en Tolombón, catastro Nº 860 del Departamento de Cafayate, con una dotación de 0,15 l/seg. a derivar del Arroyo Lampacito, margen izquierda. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del arroyo mencionado.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto en el art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto.

Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. Administración Gral. de Aguas de Salta, 21 de diciembre de 1983. Ing. Oscar Jorge Dean, Jefe Dpto. Explotación Riego, A.G.A.S.

Sin cargo e) 23-12-83 al 5-1-84

O. P. Nº 51710

R. S/C. Nº 3026

Ref. Expte. Nº 34-78850/77.

A los efectos establecidos en el art. 350 inc. b) del Código de Aguas se hace saber que los señores José Victoriano Quiroga y María Escalástica Guantay de Quiroga tienen solicitado otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter temporario-permanente, una superficie de 0,0200 has. del inmueble identificado como Parcela 13, Manzana 44, Sección B, catastro Nº 1884 del Departamento de Cafayate, con una dotación de 0,11 l/seg. a derivar del río Chuscha por intermedio de un canal que nace en la margen derecha. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río mencionado.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto en el art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto.

Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición

dentro del plazo antes mencionado. Administración Gral. de Aguas de Salta, 21 de diciembre de 1983. Ing. Oscar Jorge Dean, Jefe Dpto. Explotación Riego, A.G.A.S.

Sin cargo

e) 23-12-83 al 5-1-84

CADUCIDAD DE CONCESION DE AGUA PUBLICA

O. P. Nº 51709

R. S/C. Nº 3025

Ref. Expte. Nº 34-1161/51.

A los efectos establecidos en los artículos 183 y 350 del Código de Aguas, se hace saber que Administración General de Aguas de Salta, de acuerdo al art. 45 inc. c) del citado Código, solicita la caducidad de los derechos de riego acordados por Decreto Nº 4361 dictado por el Poder Ejecutivo el día 20 de marzo de 1953 para irrigar una superficie de 500 m2. de la propiedad catastro Nº 649 del Departamento de Cafayate de propiedad del señor José Diego Rivero. Administración General de Aguas de Salta, 21 de diciembre de 1983. Ing. Oscar Jorge Dean, Jefe Dpto. Explotación Riego, A.G.A.S.

Sin cargo

e) 23-12-83 al 5-1-84

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O. P. Nº 51732

R. S/C. Nº 3038

El doctor Mario Ricardo D'Jallad, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Quinta Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores con derecho al juicio "Sucesorio de ARCE, LUIS BERNARDO - ARCE, HORTENCIA NIEVA DE", Expte. Nº 28.780/75, a hacerlos valer dentro del término de 30 días, bajo apercibimiento de ley. Salta, 20 de diciembre de 1983. Publicación: 3 días. Dr. Antonio María Morosini, Secretario.

Sin cargo

e) 26 al 28-12-83

O. P. Nº 51731

R. S/C. Nº 3037

El doctor Martín Cornejo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 12ª Nominación, en los autos: "BRIZUELA, FELIPE - Sucesorio", Expte. Nº 2-A-40.757/83, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquense edictos por tres días. Salta, 20 de diciembre de 1983. Esc. Raquel T. de Rueda, Secretaria.

Sin cargo

e) 26 al 28-12-83

O. P. Nº 51729

R. S/C. Nº 3035

El doctor Martín Cornejo, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial 12ª Nominación, Secretaria: Dra. Norma A. Fernández, cita y emplaza

za a herederos y acreedores de la causante Rosalía del Carmen Díaz de Alfaro, a hacer valer sus derechos dentro de los 30 días contados a partir de la última publicación del presente, en los autos: "ALFARO, EUSEBIO y ROSALIA DEL CARMEN DIAZ DE ALFARO, Sucesorio", Expte. Nº 1-A-18.059/81. Publíquese por tres días Salta, noviembre 30 de 1983. Dra. Norma A. Fernández, Secretaria.

Sin cargo

e) 26 al 28-12-83

O. P. Nº 51726

F. Nº 19058

El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación, Dr. Luis Félix Costas, Secretaria de la Dra. Silvia P. de Martínez, cita y emplaza a los herederos o acreedores del causante don AMADEO HERNAN DAPENA, Expte. Nº A-47.749/83, para que dentro del término de treinta días desde la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publicación por tres (3) días. Salta, 12 de diciembre de 1983. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. \$a 144.-

e) 26 al 28-12-83

O. P. Nº 51723

F. Nº 19054

El doctor Juan José Saravia Royo, Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial VIIª Nominación, por Expte. Nº A-48.246/83, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Dn. REARTE, MANUEL ANTONIO para que hagan valer sus derechos. Dra. Hortencia M. Salas de Sivila, Secretaria.

Imp. \$a 144.-

e) 26 al 28-12-83

O. P. Nº 51719

F. Nº 19044

El doctor Luis Félix Costas, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial 3ra. Nominación en los autos caratulados, Sucesorio de "LOPEZ ESCARTIN, CELESTINO", Expte. Nº 43695/83, cita y emplaza a todos los acreedores y herederos para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publicación por tres días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 21 de diciembre de 1983. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. \$a 144.-

e) 23 al 27-12-83

REMATES JUDICIALES

O. P. Nº 51724

F. Nº 19055

Por **MARCOS M. LOPEZ****JUDICIAL**

Inmueble urbano, con Base Reducida \$a 14.668 pasado 15 minutos, Sin Base

El día 28 de diciembre de 1983 a horas 18 en Florida 731 (ciudad de Salta), remataré con la Base de \$a 14.668, pasado 15 minutos Sin Base. La mitad indivisa del inmueble urbano, ubicado en R. de la Frontera, calle San Martín entre Roca y Alberdi, s/informe municipal, Catastro 109, Manz. 57, Par. 2, lote 416. Medidas: Fdo. 51,96 m. Fte. 17,32 m. Lím.: N. 412 y 414, S. 418, E. calle San Martín, O. lote 415. Condiciones de pago: en el acto 30% del precio. Saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Estado de ocupación: Ocupado por el señor Antonio Valor y Familia (alquilan) y señora Beatriz Rodríguez y su hijo. Ordena señor Juez 1º Inst. en lo C. de P. y Familia Nº 2, Sec. del Dr. Oscar Romani, en los autos Medina, Roberto vs. Farfán, Angela B., Ejec. de Hon. Expte. número A-40.703/83. Comisión de ley 5%. Inf. c tado Martillero. Publicación 3 días. M. M. López, Martillero Público.

Imp. \$a 270.-

e) 26 al 28-12-83

O. P. Nº 51700

F. Nº 19005

Por **CARLOS ARTURO CURA****JUDICIAL**

Un inmueble en pleno centro - en Orán

El día 29 de diciembre de 1983, a horas 18,10 en el Juzgado Civil y Comercial, sito en calle Cnel. Egües Nº 637 de la ciudad de Orán, remataré con la base de las dos terceras partes de su valuación fiscal, o sea \$a 63.886,86, un inmueble, con todo lo plantado y edificado en él, ubicado en calle Cnel. Egües Nº 457, individualizado como Sección Sexta, Manzana Nº 108, Parcela 7, Partida Nº 737, Plano Nº 711, Sup. 1.445,65 m2. Ext.: Fte. 17,11 mts. c/Fte. 17,23 mts. (S/T.: 16). L. E.: Línea queb. que part. del Fte. hacia el N.: 43,68 mts. sigue al O.: 10,65 mts. nuev. al N. 40,88 mts. (S/T.: 43,60 mts.). L. O.: Línea queb. que part. del Fte. hacia el N.: 40 mts. sigue al O.: 11,30 mts. y

luego quiebra al N.: 43,81 mts. (S/T. 46,60 mts.). Lím.: N.: Prop. de Amado Dauid en parte y en otra parte c/prop. de Robustiano Manero. S.: Calle Cnel. Egües, E.: Lote 6, O.: P.op de Jorge Yampotis, de Hugo Hardt y otros, / prop. de Juan Cavana. Libro 25, Folio 96, Asiento 3. En el acto del remate se hará conocer las deudas en la D.C.R. que pesan sobre dicho inmueble. Ordena señor Juez de Ira. Instancia en lo C. y C. del D.J.N. Orán, Secretaría de la Dra. Lucrecia E. Palavecino, en autos: "Tosoni de Sánchez, Elvira c/Tosoni, Alberto" Sumario por división de condominio, Expediente Nº 29.674/83. Edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Comisión de ley del 5% a cargo del comprador, deberá abonarse el 30% en el acto del remate, el resto al aprobarse la subasta, la misma se realizará aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informes Sr. Carlos A. Curá en Egües Nº 630 Orán en horario de oficina. Nota: La construcción es de mampostería de primera. San Ramón de la Nueva Orán, 20 de diciembre de 1983. C. A. Curá, Martillero Público.

Imp. \$a 556.-

e) 22 al 28-12-83

O. P. Nº 51699

F. Nº 19006

Por **CARLOS ARTURO CURA****JUDICIAL**

Un inmueble rural - en Orán

El día 30 de diciembre de 1983 a horas 18,30 en el Juzgado Civil y Comercial, sito en calle Cnel. Egües Nº 637 de la ciudad de Orán, remataré con la base de las dos terceras partes de su valuación fiscal, o sea \$a 40.000 s/derechos y acciones que le corresponden al co-demandado Sr. José Luis Donat, de un inmueble rural ubicado en Padre Lozano, Embarcación, Dpto. San Martín Pcia. de Salta, individualizado como Fracciones "A" y "B", Plano 314, Matrícula Nº 7.635 con una Sup. de 1.000 has. 6.839 m2. Límites: N. Finca Pozo del Milagro o Palo Santo; S. Río Bermejo; E. Fracc. de la Finca Algarrobal; O. Resto de la Finca Algarrobal. Sup. Fracc. "A" 388 has. 7.385 m2. Sup. Fracc. "B" 608 has. 9.554 m2., Libro 17, Folio 403, Asiento 1, Finca Algarrobal. Ordena señor Juez de Ira. Instancia en lo C. y C. del D.J.N. Orán, Secretaría de la Esc. Inés del Carmen Daher, en autos "Banco del Noroeste Cooperativo Ltda. c/Donat José Luis y Donat Robert", Ejecutivo, Expte. número 28.703/81. Edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Comisión de ley del 5% a cargo del comprador. La subasta se realizará aunque el día fijado fuera declarado inhábil. En el acto del remate se hará conocer las deudas que pesan sobre dicho inmueble en D. G. de Rentas. Para informes dirigirse al Sr. Carlos A. Curá en Egües Nº 630 - Orán, en horario de oficina. Nota: en el acto del remate deberá abonarse el 30% del total, el resto al aprobarse la subasta. San Ramón de la Nueva Orán, 20 de diciembre de 1983. C. A. Curá, Martillero Público.

Imp. \$a 450.-

e) 22 al 28-12-83

O. P. Nº 51697

F. Nº 19018

Por JULIO CESAR HERRERA

JUDICIAL

Un inmueble rural formado por dos fracciones unidas entre sí, situado en Campo Santo, Dpto. G. Güemes (Pcia. de Salta) - Con Base

El 30 de diciembre de 1983, a las 18 horas en calle G. Güemes Nº 327 de esta ciudad, remataré con la base de \$a 882.120,81 un inmueble rural con todo lo edificado, clavado y plantado, situado en la localidad de Campo Santo, Dpto. Gral. Güemes (Provincia de Salta), compuesto por dos fracciones individualizadas, la 1ra. fracción del plano Nº 405 denominada casa-quinta Siancas. Superficie de esta fracción 15 has. 5.421 m². 37 dm. Líderos: N. con la fracción denominada casa-quinta Siancas; S. finca La Ramada; E. camino antiguo y al O. finca La Ramada. 2da. fracción B del plano 435, con una superficie de 30 has. 7.124 m². 99 dm. Líderos: N. prop. de Antonio Militello; S. fracción "A" del plano 405; E. camino Provincial que une Cobos con Campo Santo y al O. finca La Ramada y Antonio Militello. Nomenclatura catastral de ambos: matrícula 4.105. Estado de ocupación: Sr. Francisco Arturo Causarano quien manifiesta ser arrendatario excluyendo la parte que ocupa la planta de alto horno. También ocupan diferentes viviendas las siguientes personas: Samuel Serapio, Francisco Sarapura, José Gómez, Melchor Aída Vda. de Arias, Ramón Aranda, Melchor Mealli, Primo Altamirano, José Adoralicio, Luis A. Nieva, Bonifacio Aráoz, Serapio Vera, Enrique Adoralicio, María Pérez, Wenceslao Ordoñez y Héctor Gómez. Mejoras existentes: un edificio destinado a sala principal, seis viviendas de adobe, un galpón de ladrillos y techo de chapas metálicas, ocho estufas para el secado de tabaco, en adobe. Servicios: agua y energía eléctrica. También existen dentro del inmueble: dos galpones de ladrillos y techos de chapa de fibrocemento, un horno para fundición y calentadores para calefacción de aire, una pileta con paredes de cemento de 70 mts. de largo, 30 mts. de ancho y 1,30 mts. de alto, un armazón para galpón en hierro angulo, sin techo. El perímetro del inmueble se encuentra alambrado. Extensión cultivable: 25 has. aproximadamente. Cultivos: tabaco Virginia, etc. Ord. el señor Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 4ta. Nom., Secretaría a cargo de la Dra. Susana Raquel Alday en los autos Provincia de Salta vs. Altos Hornos Güemes S.A. I.C., Ejecución Hipotecaria, Expte. Nº 50.153/79. Señá: el 30% en el acto y a cuenta del precio. Comisión: 5% a cargo del comprador. El remate se efectuará aunque el día fijado sea declarado inhábil. Edictos: 6 días Boletín Oficial y El Tribuno. Nota: En caso de no haber postores por la base, a los quince minutos será rematada con una disminución del 25% y en caso de no haber postores por este importe y transcurridos quince minutos será rematada con la base de \$a 633.107,76. Se hace saber que las maquinarias y otros elementos existentes e incorporados en el inmueble a rematarse resultan ajenos a esta subasta. M. E. Herrera, Martillero Público.

Imp. \$a 1.140

e) 22 al 29-12-83

O. P. Nº 51686

F. Nº 19007

Por: CARLOS ARTURO CURA

JUDICIAL

Dos inmuebles - en Orán

El día 30 de diciembre de 1983 a horas 18 en el Juzgado Civil y Comercial, sito en calle Cnel. Egües Nº 637 de la ciudad de Orán, remataré con la base de las dos terceras partes de su valuación fiscal dos inmuebles identificados como: El 1ro. V. F. \$a 509,98 ctvs., Lote 1, Sección 6ta., Manzana 99 b, Matrícula 1.586. Plano Nº 450. Sup. 291,85 m², Libro 43, Folio 148, Asiento 3. Ext. Fte. 9,15 m. Cfte. 9,14 m., L. E. 32,59 m., L. O. 32,60 m. Lím.: N. calle Colón, S. Lote 2, E. calle Eduardo Arias, O. Lote 24. El 2do. individualizado como, Lote 24, Sección 6ta. Manzana 99 b, Matrícula 5.092, Libro 43, Folio 148, Asiento 4. Ext. Fte. 10 m., Cfte. 32,60 m., L. E. y O. 32,60 m. Lím.: N. calle Colón, S. Lote 2, E. Lote 1, O. Lote 23. V. F. \$a 13.012,61 ctvs. Ordena señor Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C. del D. J. N. Orán. Secretaría Nº 2 del Dr. Héctor José Tuma en autos: "Fuentes Mayorga Carlos c/ Tapia Néstor". Ejecutivo, Expediente Nº 2.054/82. Edictos por cinco días en el Boletín Oficial y El Tribuno de Salta. Comisión del ley del 5% a cargo del comprador, en el acto del remate el comprador deberá abonar las dos terceras partes del precio total, el resto al aprobarse la subasta, en el mismo acto se harán conocer las deudas que pesan sobre dicho inmueble. Para informes Sr. C. Curá, en Egües Nº 630 - Orán, en horario de oficina.

Imp. \$a 450.-

e) 22 al 28-12-83

EDICTOS JUDICIALES

O.P. Nº 51730

R. s/c. Nº 3036

El doctor Alberto A. Saravia, Juez de 1ra. Inst. en lo Civil de Personas y Flia., 1ª Nom., Secretaría a cargo de la doctora María P. de Avrutin Suárez, Expte. Nº 47.001/83, cita a Amanda Flores de Giménez a hacer valer sus derechos, en el término de 9 días a computarse a partir del día siguiente al de la fecha de la última publicación, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial para que la represente. Edictos por 3 días. Salta, 20 de diciembre de 1983. María P. de Avrutin Suárez, Secretaria.

Sin cargo

e) 26 al 28-12-83

O. P. Nº 51695

F. Nº 19020

El doctor Federico Augusto Cortés, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 11ª Nominación: Secretaría del Proc. Jorge Enrique Arias Famin, en los autos caratulados: "Banco Boreal Coop. Ltda. vs. Díaz Rauch, Alberto - Ejecutivo, Expediente Nº 2-A-39.801/83, cita al señor Alberto Díaz Rauch, mediante edictos a publicarse por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local, para que comparezca a hacer valer sus derechos en el presente juicio, por el plazo de cinco días contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de nombrar al

señor Defensor de Pobres y Ausentes, para que lo represente. Salta, 6 de diciembre de 1983. Proc. Jorge Enrique Arias Famín, Secretario.

Imp. \$a 120.- e) 22 al 26-12-83

O.P. Nº 51694 F. Nº 19021

El doctor Federico Augusto Cortés, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 11ª Nominación; Secretaría del Proc. Jorge Enrique Arias Famín, en los autos caratulados: "Banco Boreal Coop. Ltda. en liquidación vs. Gallo, Elizabeth Zolyomi de: - Ejecutivo", Expte. Nº 1-A-43.969/83, cta a la señora Elizabeth Zolyomi de Gallo, mediante edictos a publicarse en el Boletín Oficial y un diario local durante 3 (tres) días, a fin de que comparezca, conteste la demanda y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, en el término de 5 (cinco) días hábiles contados desde la última publicación, bajo apercibimiento de ser representada por el Defensor Oficial de Ausentes. Salta, 7 de diciembre de 1983. Proc. Jorge Enrique Arias Famín, Secretario.

Imp. \$a 120.- e) 22 al 26-12-83

O.P. Nº 51693 F. Nº 19022

El doctor Federico Augusto Cortés, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 11ª Nominación; Secretaría de la doctora Marcela Arroyo de Mannori, en los autos caratulados: "Banco Boreal Coop. Ltda. en liquidación vs. Gómez, José Raúl - Ejecutivo", Expte. Nº 2-A-43978/83, cita al señor José Raúl Gómez, mediante edictos a publicarse por el término de 3 (tres) días en el Boletín Oficial y un diario de circulación comercial, para que comparezca a tomar la intervención que le corresponde en este proceso, bajo apercibimiento de ley. Salta, 7 de diciembre de 1983. Dra. Marcela Alicia Arroyo de Mannori, Secretaria.

Imp. \$a 120.- e) 22 al 26-12-83

O.P. Nº 51692 F. Nº 19023

El doctor Marcelo Ramón Domínguez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 4ª Nominación; Secretaría de la doctora Susana Raquel Alday, en los autos caratulados: "Banco

Boreal Coop. Ltda. en liquidación vs. Cobo, Jorge Luis - Ejecutivo" - Expte. Nº 1-A-39.795/83, cita por el plazo de 5 (cinco) días al demandado Jorge Luis Cobo para que haga valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente en el juicio. Publicación por cinco (5) días). Salta, 14 de diciembre de 1983. Dra. Susana Raquel Alday, Secretaria.

Imp. \$a 200.- e) 22 al 28-12-83

O.P. Nº 51691 F. Nº 19024

El doctor Juan José Saravia Royo, Juez de 1ª Inst. C. y C., 7ª Nom., Secretaria del doctor Enzo Di Gianantonio en los autos Banco Boreal Coop. Ltda. en liquidación vs. Fernández, Tulio Eduardo, Ejecutivo", Expte. Nº A-42.331/83 cita al señor Tulio Eduardo Fernández, para que comparezca a estar a juicio seguido por el Banco Boreal Coop. Ltda. (en liquidación) bajo apercibimiento, de que, si vencido el término de tres días no compareciere, se le nombrará Defensor Oficial para que lo represente. Fdo.: Dr. Enzo Di Gianantonio. Secretaria, Salta 9 de diciembre de 1983.

Imp. \$a 120.- e) 22 al 26-12-83

POSTERGACION DE JUNTA DE ACREEDORES

O. P. Nº 51717 F. Nº 19049

El doctor Martín Cornejo, Juez de 1ra. Instancia C. C. 12ª Nominación, Secretaria de la Esc. Raquel T. de Rueda, en los autos: Medrano, Néstor Normando - Concurso Civil" Expte. Nº 2A-40117/83, hace saber que se ha postergado la Junta de Acreedores para el día 29 de febrero de 1984 o el subsiguiente día hábil a horas 10 la que se realizará en dependencias del Juzgado, sito en Pasaje Castro 371 de esta ciudad, cualquiera fuera el número de acreedores que concurren. Fdo. Dr. Martín Cornejo, Juez. Salta, 20 de diciembre de 1983. Esc. Raquel T. de Rueda, Secretaria.

Imp. \$a 200.- e) 23 al 29-12-83

Sección GENERAL

RECAUDACION

O.P. Nº 51733

RECAUDACION	
Saldo anterior	\$a 211.372,56
Recaudación día 23-12-83	\$a 583.-
TOTAL	\$a 211.955,56